

Página 106 luego de 5.1.2. Activo o costo Quinto párrafo del artículo 20° de la LIR

Añadir

EXP N.º 712-2022 – La amortización de primas es costo computable

La amortización de primas o sobrepago pagado en la adquisición de bonos estatales corresponde al costo de adquisición del bono estatal, en consecuencia tiene naturaleza tributaria de costo computable y no de gasto.